

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

3194 *Aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación del Sector SUS-BA-3 del PGOU de Baeza.*

Edicto

Doña María Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2016, aprobó inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUS-BA-3, en desarrollo del Plan General de Ordenación Urbanística de este municipio, promovido por este Ayuntamiento y redactado por la empresa Incasur Ingenieros Consultores, S.L. Asimismo, se acordó la apertura de un período de información pública por plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquier persona que desee examinarlo, en las dependencias municipales del Área de Urbanismo, para formular las alegaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, a 01 de Julio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a DOLORES MARÍN TORRES.